

viernes 24 de septiembre de 2021

## La empresa municipal Aguas del Torcal abre el proceso de selección mediante concurso para la contratación de tres trabajadores

La elección se realizará por concurso, haciéndose valoraciones de experiencia profesional y otros méritos adicionales como la posesión de carnet de conducir B o C, así como contar con el CAP en vigor. El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el próximo 21 de octubre a través del registro general de Aguas del Torcal. Es el segundo proceso selectivo que se impulsa en menos de dos años.



El teniente de alcalde delegado de la empresa municipal Aguas del Torcal, Antonio García, informa de la apertura de un nuevo proceso de selección de tres trabajadores que vendrán a sustituir a otros tantos que se aproximan a su jubilación. Dicho plazo está abierto hasta el 21 de octubre, debiéndose presentar dicha solicitud de participación en esta convocatoria de empleo público en el registro general de Aguas del Torcal. Además de la preceptiva documentación específica, se deberá incluir una fotocopia del DNI, de la documentación acreditativa de los méritos que se alegan y una declaración

responsable de la autenticidad de la misma.

La elección de los nuevos trabajadores se llevará a cabo mediante su preceptivo concurso, en el que se hará una valoración de méritos presentados y acreditados por los aspirantes. Deberán cumplirse además una serie de requisitos mínimos, como tener 16 años y no superar la edad de jubilación; además, poseer, al menos, el certificado de escolaridad o equivalente, y no haber sido sancionado mediante expediente disciplinario de Aguas del Torcal o de cualquier otra administración pública, órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

García informa que durante el proceso selectivo se tendrá en cuenta la experiencia profesional que se tenga tanto en el Ayuntamiento de Antequera o en Aguas del Torcal, así como en otras administraciones o en el sector privado en el puesto del que es objeto la convocatoria. También se tendrán en cuenta otros méritos como estar en posesión del carnet de conducir B o C, contar con el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) en vigor, así como tener el carnet de usuario de productos fitosanitarios básico o el de cualificado.





El responsable municipal de Aguas del Torcal confirma también que se trata del segundo proceso selectivo que se abre en menos de dos años, lo que viene a demostrar "el compromiso del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento con la empresa para que los servicios se presten de la mejor forma posible sin que las bajas que se vayan produciendo no afecte a la operatividad de los servicios públicos".

